

Crónica del Claustro

CONSEJO SUPERIOR.—El Consejo Superior de la Pontificia Universidad Católica está actualmente integrado en la siguiente forma: Rector Rdmó. Padre Felipe E. Mac Gregor, S.J.; Pro-Rector: Sr. Dr. Víctor Andrés Belaúnde; Vice-Rector: Sr. Dn. Hipólito Larrabure Price; Representante del Gran Canciller: Sr. Dr. Ernesto Alayza Grundy; Representante de la Congregación de los Sagrados Corazones: Rdo. Padre Lázaro Rouy, SS. CC.; Decanos: de Teología: Rdo. Padre Ulpiano López, S.J., de Letras: Dr. Jorge del Busto Vargas; de Derecho: Dr. Jorge Avendaño Valdez; de Ingeniería: Ing^o Ricardo Rey Polis; de Ciencias Económicas: Ing^o Numa León de Vivero; de Educación: Rdo. Padre Antonio San Cristóbal C.M.F., de Agronomía: Ing^o. Luis Alayza Grundy, de Ciencias Sociales: Rdo. Padre Luis Velaochaga, S.J.; Consejero: Srta. Dra. Matilde Pérez Palacios, Secretario General: Dr. Ernesto Perla Velaochaga.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO.—El Consejo Directivo de la Facultad está actualmente constituido por los siguientes: Decano: Dr. Jorge Avendaño Valdez; Miembros del Consejo: Dres. Carlos Rodríguez Pastor, Francisco Velasco Gallo y Héctor Cornejo Chávez; Secretario: Dr. Javier Kiefer-Marchand.

NUEVO DECANO.—Para reemplazar al Dr. Raul Ferrero, por haber vencido el período para el cual había sido elegido, fue designado el Dr. Jorge Avendaño Valdez, quien asumió el cargo en ceremonia especial realizada el 3 de Julio en el Salón de Actos de la Universidad. Concurrieron a esta ceremonia el Rector, los Miembros del Consejo Superior, Catedráticos y alumnos de la Facultad de Derecho. En esa ocasión el Dr. Raúl Ferrero dió lectura a la correspondiente Memoria de las actividades realizadas durante su Decanato. Luego prestó juramento el nuevo Decano, Dr. Jorge Avendaño, terminando el acto con las palabras del Rector, Rdmó. Padre Felipe E. Mac Gregor S.J. Publicamos más adelante el texto del discurso pronunciado por el Doctor Avendaño.

El Doctor Jorge Avendaño Valdez es Abogado y Doctor en Derecho, graduado en nuestra Facultad y, desde hace varios años desempeña la Cátedra de Derecho Civil, (Derechos Reales), de la que es Titular.

CATEDRATICOS FALLECIDOS.—El 14 de Julio último, falleció repentinamente, al salir del Palacio de Justicia, el antiguo Decano de nuestra Facultad Doctor Luis Echecopar García, quien desempeñó durante largos años la Cátedra de Derecho de Sucesiones. Recientemente había sido designado Catedrático Emérito de la Facultad y era Miembro del Consejo de

Gobierno de la Universidad Católica. Desempeñó, durante la gestión del Doctor Bustamante y Rivero, la Cartera de Hacienda y Comercio. La muerte del Doctor Echeopar García ha sido profundamente lamentada en nuestro claustro. El notable Maestro —autor de dos obras importantes: Derecho de Sucesiones y Régimen Legal de Bienes en el Matrimonio—, era muy querido y las enseñanzas de su vida ejemplar no se han de olvidar.

Durante el segundo semestre fallecieron dos antiguos Catedráticos de nuestra Facultad: el Doctor Alberto Ballón Landa, quien dictó hace muchos años, el curso de Economía Política; y el Doctor Efrén Posadas Amaya, quien desempeñó durante algún tiempo la Cátedra de Derecho Minero.

A los familiares de estos antiguos y apreciados colaboradores de la Facultad, enviamos nuestro más sentido pésame.

NUEVOS CATEDRATICOS.—Nos ha sido muy grato que el Dr. Felipe Osterling Parodi haya aceptado volver a nuestra Facultad. Ha dictado este año la Cátedra de Derecho Civil: Obligaciones.

El Dr. Luis Echeopar Rey inició el dictado del curso de Derecho Civil (Personas), que tuvo que interrumpir por motivos personales.

Hemos lamentado la renuncia del Dr. Luis Fuentes Villarán, cuyas ocupaciones le impidieron seguir dictando el curso de Derecho Internacional Privado. El Doctor Roberto Mac Lean Ugarteche fue designado para ocupar dicha Cátedra.

También han sido nombrados Catedráticos Asociados los Dres. Federico Zegarra Garnica (Derecho del Trabajo-2do. Curso) y Carlos Boza Vega-León (Derecho Rural) y como Catedráticos Auxiliares los Dres. César A. Mansilla (Derecho Procesal Civil-1er. Curso), Octavio Cabero (Derecho Marítimo) y Carlos Espinoza (Derecho Penal - 1er. curso).

CATEDRATICO: Dr. Manuel Belaúnde G. Con fecha 4 de Setiembre de 1964 se otorgó al Catedrático Dr. Manuel Belaúnde Guinassi, la Condecoración de las Palmas Magisteriales del Perú en el grado de Comendador.

El citado Catedrático fue designado Vice-Presidente de la Reunión Preliminar Organizativa de Asistencia Recíproca de Empresas Petroleras Estatales de Latino América, que tuvo lugar en Buenos Aires, Conferencia a la que concurrió presidiendo la Delegación del Perú.

En el mes de Enero concurrió al Congreso de Educadores Católicos que se reunió en Quito, especialmente invitado por CIEP en su calidad de ex-Presidente de UNIP.

En el mes de Mayo asistió a la reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios del Comité de ALALC en Montevideo, integrando la Delegación Peruana.

El 31 de Julio, como invitado de Honor de la Novena Junta General del Consorcio de Colegios de la Iglesia, corrió a su cargo el discurso inaugural.

ALUMNOS MATRICULADOS EN 1964.—En el año 1964 se matricularon 445 alumnos, repartidos de la siguiente manera: 1er. Año: 126; 2do. Año: 90; 3er. Año: 107; 4to. Año: 66; y 5to. Año: 56.

CENTRO FEDERADO DE DERECHO.—El Centro Federado de Derecho, presidido por el Sr. Ramón Pérez Prieto, del Tercer Año, está integrado de la siguiente manera: Vice-Presidente: Sr. Alfredo García Mesinas; Fiscal Sr. Luis Hernández Berenguel; Secretario: Sr. José Allemant. Los Delegados de los demás años son los siguientes: Primer año: Sres. Luis de la Flor y Héctor Marisca. Segundo año: Sres. Jack Bigio y Jaime Thorne. Tercer año: Sres. Carlos Desmaison y Alfredo García Mesinas. Cuarto año: Sres. Javier Cavero E. y Germán Stiglich. Quinto año: Srta. Violeta Cáceres y Sr. Alfredo Pérez Bonani.

CENTENARIO DEL PRIMER CONGRESO AMERICANO DE LIMA (1864).—Para celebrar este Centenario, el Gobierno constituyó una Comisión, presidida por el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Fernando Schwalb López Aldana. Esta Comisión de la cual formaron parte, entre otros, los Decanos de las Facultades de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Dres. Guillermo García Montufar y Jorge Avendaño Valdez, resolvió organizar una actuación académica conjunta de las Facultades, la que se llevó a cabo en nuestro Salón de Actos, el 25 de Noviembre de 1964.

Concurrieron los Rectores de las Universidades de San Marcos, Dr. Mauricio San Martín, y Católica, Padre Mac Gregor S.J., el Representante del Canciller, Embajador Bolívar Ulloa, el Dr. Jorge E. Castañeda en representación del Decano de la Facultad de Derecho de San Marcos (quien había tenido que ausentarse), representantes Diplomáticos, Catedráticos y estudiantes de Derecho.

El Decano Doctor Jorge Avendaño Valdez, inició el Acto pronunciando palabras alusivas al Centenario que se celebraba. Luego el Dr. Vicente Ugarte del Pino, Catedrático Titular de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, pronunció un discurso a nombre de esa Facultad.

El Catedrático Titular de Derecho Constitucional y de Derecho Internacional Público, Dr. Raúl Ferrero, lo hizo a nombre de nuestra Facultad.

El texto de estos discursos será publicado oportunamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con la reseña de los demás homenajes realizados por el mismo motivo.

CONFERENCIAS.—Entre los Catedráticos extranjeros que gentilmente ofrecieron conferencias en nuestra Facultad mencionaremos al Doctor Adolfo Gelsi Bidart, de la Universidad de Montevideo, quien disertó sobre problemas de Derecho Procesal Civil; y al Doctor José Achard, Ministro de la Corte de Apelaciones de Montevideo, y Asesor del Instituto Interamericano del Niño, quien trató de los nuevos "Aspectos de la Protección Legal de los Menores".

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR JORGE AVENDAÑO V.
AL ASUMIR EL DECANATO DE LA FACULTAD**

Reverendo Padre Rector,
Señores Decanos,
Señores Catedráticos,
Señores Alumnos de la Facultad,
Señoras y Señores:

Agradezco al Dr. Raúl Ferrero, maestro y amigo, sus elogiosas palabras de saludo; y me apresuro a pedir excusas por comenzar con reflexiones que atañen lo personal.

Si bien la toma de posesión y el ejercicio del Decanato son hechos que a todos honran y satisfacen, en el caso muy particular de quien les habla concurren circunstancias que me atrevo a calificar de especiales.

En primer lugar, se trata del Decanato de esta querida Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Perú, en la que tuve el honor de formarme y a la que tengo la satisfacción de dedicar mis mejores y más entusiastas momentos. A ella me liga una vinculación ininterrumpida de cinco años de estudios y ocho de docencia; y en ella he encontrado la oportunidad y el medio para inculcar en otros la ciencia del Derecho de acuerdo a los principios que aquí se me enseñaron y en los que creo sin reservas.

En segundo término, ocurre que me toca dirigir la Facultad cuando buen número de mis maestros en estas mismas aulas, ocupan con el mismo entusiasmo sus cátedras de entonces. Entre ellos se encuentra —rara y gratísima circunstancia— quien ha sido y es maestro de mi vida. A todos ellos les pido —y aún cuando no lo hiciera estoy seguro que me lo brindarían— su consejo valioso y su colaboración franca.

Tan honroso encargo impone, sin embargo, graves e ineludibles responsabilidades. El hombre de leyes ejerce una gravitación de dimensiones nacionales que no se discute. Su participación en la marcha y el progreso del país es y seguirá siendo de primer orden. El Abogado legisla en las luminosas sesiones de las Cámaras, administra justicia en el severo recinto de los Tribunales, promueve un orden social mejor y más justo en su diario quehacer profesional; en definitiva, interviene en la producción, conservación y mejoramiento del Derecho. Esta actividad no es, como pudiera pensarse, más o menos pasiva o contemplativa. Como dice el ilustre

Ihering, el derecho es trabajo jamás interrumpido, y no un trabajo que sólo interesa al poder del Estado sino también a cada individuo en particular. El derecho es lucha. Agitación y trabajo incesante de toda una nación, espectáculo idéntico al de la actividad nacional en el campo de la producción económica e intelectual. El jurista participa de ese trabajo nacional y aporta su pequeño tributo a la realización de la idea del derecho sobre la tierra.

En la formación de estos juristas estamos empeñados en las Facultades de Derecho. De la importancia y trascendencia de la finalidad se infiere la grave responsabilidad de quienes proveemos a los luchadores en la causa de la justicia. De aquí se sigue la necesidad ineludible de agotar nuestros esfuerzos para que esa formación sea la más idónea, la más conforme con los ideales y postulados que informan esta Universidad Católica.

No debemos olvidar que la *cátedra* es la unidad docente en que profesores y alumnos colaboran en la adquisición de los conocimientos propios de la disciplina. A esa colaboración constante y armónica debemos apuntar. Por esto llamo a reflexión tanto a profesores como a alumnos. Hagamos de la Universidad una participación activa de maestros y discípulos para que en comunión constante de ideales y objetivos procuren un mayor conocimiento del derecho y la más justa aplicación de las normas, todo ello encaminado a la consecución del bien común.

"Creo, dijo Jiménez de Asúa en vibrante conferencia pronunciada en Buenos Aires, que una Universidad digna de tal nombre, tiene que investigar". A esta tarea debemos abocarnos estimulando la formación de pre-seminarios y seminarios. Ambas son unidades sucesivas que necesariamente se complementan. La primera dedicada a habilitar al alumno en el manejo de las fuentes de conocimiento del derecho, especialmente textos legales, bibliografía y archivos de jurisprudencia; y la segunda consagrada al ejercicio de los métodos de la investigación jurídica mediante el empleo de los conocimientos adquiridos en el pre-seminario.

En lo que toca al curriculum que se sigue en nuestra Facultad, nos honra destacar que en la Conferencia de Facultades de Derecho del Perú celebrada en Trujillo el año último, se dejó constancia expresa de que nuestro plan de estudios es el que más se ajusta a las normas aprobadas en las Conferencias de Derecho de Latinoamérica celebradas en México, Lima y Santiago. Nos hemos preocupado, siguiendo la pauta establecida en la primera de dichas Conferencias, de que la enseñanza se oriente a procurar un adecuado equilibrio en la trasmisión de conocimientos teóricos y prácticos, con miras a formar, al mismo tiempo, el profesional y el jurista. Sin embargo, impulsados por un sano afán de superación que estoy seguro comparten mis compañeros de claustro, ambicionamos seguir el ejemplo de algunas Facultades de Derecho de Universidades Católicas de Latinoamérica, revisando la actual distribución de las materias. Con este propósito, se piensa proponer al personal docente un amplio cuestionario destinado a obtener información del criterio existente sobre los más importantes problemas universitarios. A la luz del resultado de esta encuesta, atendiendo a las recomendaciones de las Convenciones de Facultades de Derecho de Latinoamérica y a los ineludibles objetivos de nuestra Universidad, se

procederá a elaborar la crítica del plan vigente y se propondrán las reformas que resulten necesarias.

Entendemos que la labor de la Facultad no concluye con la dación de títulos de Abogado. Ella debe ir más allá a la formación de juristas, entre éstos sus futuros docentes. Es por ello urgente la necesidad de impulsar con vehemencia la sección doctoral. El país reclama la existencia de cursos post-graduados, y por esto ellos han de merecer la más severa y preferente atención.

El pedido de colaboración no puede circunscribirse únicamente a los maestros de la Facultad. Se extiende al alumnado, de quien depende también el nivel académico del claustro. El aporte de los alumnos se incrementará en la medida en que estudien más y revelen mayor contracción al cumplimiento de sus obligaciones. Una más frecuente consulta de las obras que enriquecen la bibliografía jurídica universal, será no solamente garantía de una mejor formación, sino también un acicate para sus profesores. Cito, a este respecto, las palabras del recordado Manuel Vicente Villarán en una arenga pronunciada a los estudiantes: "El más útil consejo que podemos dar hoy a la juventud es sencillamente éste: trabajad más. Alumnos universitarios peruanos, hijos de un país ávido de hombres útiles y fuertes, no olvidéis que toda gran empresa, toda vida fecunda, requiere previo entrenamiento, largo estudio de privación y dolor".

HOMENAJE AL DOCTOR RAUL FERRERO

La Promoción que termina sus estudios este año ha adoptado el nombre del Doctor Raúl Ferrero, quien fuera Decano de la Facultad de Derecho de 1960 a 1964. Con este motivo organizó varias actuaciones, habiendo colocado una placa conmemorativa en el hall de la Facultad, con los nombres de sus integrantes.

Publicamos el texto de las palabras que pronunció a nombre de los Catedráticos de la Facultad el Sr. Dr. Juan Arce Murúa, durante el banquete que días después fue ofrecido al Doctor Ferrero por los alumnos de la Universidad y al cual concurrieron el Rector, Rdm. Padre Felipe E. Mac Gregor, S.J., el Decano Doctor Jorge Avendaño Valdez y numerosos Catedráticos de la Facultad.

Señor Rector, Señor Doctor Raúl Ferrero, Señor Decano de la Facultad, Señores Catedráticos, Señores Alumnos.

Con singular agrado asistimos esta noche los profesores de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, a esta comida que en homenaje a nuestro ex-Decano han organizado los alumnos de la Facultad. Digo con singular agrado, porque la reunión que nos congrega tiene significación esencialmente espiritual que es necesario relieves.

Han sido los alumnos de la Facultad quienes, adelantándose a un sentimiento unánime de aprecio y reconocimiento, han querido testimoniar al Doctor Raúl Ferrero, su más cordial y sincero afecto. Y cuando los estudiantes tienen fina sensibilidad, de captar un sentimiento que fluye, como un fenómeno de ambiente en nuestra vieja casa de la calle Lártiga, es sin duda, porque quien es objeto del homenaje, tiene como hombre, como profesional y como maestro universitario, los méritos más destacados que lo hacen digno de la gratitud de toda una Facultad.

La Universidad ha sido definida como una asociación de maestros, alumnos y graduados congregados para estudiar, investigar y propagar todo lo relativo al conocimiento humano, con el propósito de que la colectividad alcance mayor provecho espiritual y material. Si así entendemos lo que es en esencia la Universidad, con cuanta satisfacción podemos expresarles a los alumnos, que los profesores en la Facultad buscamos esas metas, y encaminamos nuestros esfuerzos a conseguir tan nobles y elevados fines.

Es ese el espíritu de nuestra Casa.—De esa pobre, antañona pero millonaria residencia. Pobre en cuanto recursos materiales, pero muy poderosa en cuanto a recursos espirituales que es necesario desarrollar en la mejor forma posible.

Cuando son los estudiantes, legítimos herederos de toda una tradición que tiene ya cerca de medio siglo, quienes rinden homenaje al que acaba de cesar como Decano, puede Ud. Doctor Ferrero sentirse orgulloso y muy comprometido. Muy orgulloso porque nobleza obliga, y Ud. ha hecho una tradición de nobleza dentro de la Facultad, enseñando la ciencia del Derecho, abriendo nuevos horizontes a la juventud y porque ha entregado Ud. lo mejor de su vida, más de treinta años, al servicio de la Universidad. Y muy comprometido, porque todos estamos seguros que seguiremos contando con vuestra indesmayable colaboración.

A nombre de los profesores de la Facultad, que me han honrado con este encargo, puedo decirle a los alumnos que nos sumamos muy complacidos a este homenaje, porque el Doctor Ferrero como Decano, es decir como autoridad, fué un magnífico colega, que supo armonizar a su cuerpo docente, dirigiéndolo con sagacidad, porque como maestro ha cumplido a lo largo de tres décadas una brillante tarea, y porque como Miembro del Consejo Superior de la Universidad ha sido un colaborador de indudables kilates.

EL DOCTOR LUIS ECHECOPAR GARCIA (*)

La desaparición de Luis Eche copar García es la pérdida de un jurista eminente, gloria de la Universidad y orgullo del país. En este homenaje que rendimos a su memoria participan el Estado, que reconoce en él a su ex-Ministro y asesor, las instituciones docentes y gremiales de que fué miembro y colaborador y las gentes todas que gozaron de su asesoría profesional o simplemente de su amistad. A este homenaje múltiple y sincero se suma por mi intermedio la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Perú.

Puede exhibirse la vida de Eche copar como un magnífico modelo para todos cuantos sienten el fuego sagrado del amor al Derecho. Luego de cursar estudios en el Colegio de los Sagrados Corazones de la Recoleta, optó el título de Abogado en 1930, es decir cuando contaba 24 años de edad. Ya en eso entonces estaba vinculado al Estudio del Dr. Manuel Vicente Villarán, del que formó parte de inmediato y en el cual ejerció su profesión durante veinte años. En esa cuna de maestros, al lado del propio Villarán, Gallagher, Marisca y Quesada, Luis Eche copar se formó como un jurista sensible y acucioso, rigurosamente prolijo y celoso en el cumplimiento del deber profesional. De él se pudo decir que tuvo esa rara "sensación de la justicia" que distingue a los espíritus selectos, a los juristas innatos. Sin embargo —y esto también es un elogio— Eche copar no fué tan sólo jurista sino además Abogado. Hombre de foro, acostumbrado a abogar de diario en defensa del derecho de sus patrocinados, Eche copar rindió tributo a esa pasión en la hora postrera de su vida. Su último pedido, su anhelo final fué en procura del derecho ajeno. Un informe oral ante la Corte Suprema de la República fué la terminación simbólica de quien dedicó su vida a ejercer tan noble menester.

Eche copar tuvo una relievante actuación en la docencia universitaria. Quien sintió y vivió tan hondamente las disciplinas jurídicas, no podía satisfacerse con solamente hacerlas suyas. Provisto de un espíritu alturado y generoso, Eche copar ejerció la cátedra universitaria durante años, con la misma pasión y desinterés que fueron norma de sus actos. El Libro de Sucesiones de nuestro Código Civil fué la materia principal de sus lecciones. Eche copar fué un expositorio claro, ordenado, conciso. Sin recurrir a la oratoria recargada, instruyó a sus alumnos con sencillez y riguroso orden lógico. Analizó con meticulosidad las disposiciones del Código y dió siempre su opinión meditada y razonada.

La docencia universitaria de Eche copar tuvo dos cristalizaciones. La primera, la edición de sus obras "Derecho de Sucesiones" y "Régimen legal de Bienes en el Matrimonio", significó no solamente una guía inapreciable para los estudiantes, sino también una valiosa fuente de consulta para

(*) Palabras que el Decano de la Facultad Dr. Avendaño se proponía pronunciar en el sepelio del Doctor L. Eche copar García. La familia de este último prefirió que se evitaran los discursos en esa ocasión. Las publicamos como homenaje a la memoria de nuestro antiguo Decano.

abogados y magistrados; y la segunda, su nombramiento como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Perú, durante los años 1951 a 1953, importó para la Facultad la oportunidad de contar con la colaboración inmediata y empeñosa de uno de sus más distinguidos maestros. En reconocimiento por los valiosos servicios prestados a la causa de la enseñanza, el Dr. Eche copar fue nombrado recientemente Profesor Emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad.

Hombres de la selecta especie de Eche copar no abundan por desgracia. Dotado especialmente para estudiar, ejercer y enseñar la ciencia del Derecho, fué también un hombre contraído al trabajo, honrado consigo mismo y con los demás en el más riguroso sentido de la palabra. Su valor superior no es sólo el de sus producciones y enseñanza, sino sobretudo el de la luz que guía, el de la sugestión que eleva con el espectáculo admirable de vidas entregadas con pasión y por entero a la tarea de que el Derecho rija entre los hombres. A la Universidad le toca recoger esa luz, levantarla con orgullo hasta lo más alto y exhibir el hondo significado de esta existencia fructífera. En la vida de Eche copar encontrarán las jóvenes generaciones un ejemplo permanente de lo que es profundidad y claridad de concepto, vocación plena y sin reservas, modestia y sencillez en las actitudes, calidad indiscutible en la enseñanza y el ejercicio de las disciplinas que cultivó.

Doctor Eche copar, descanse en paz.



FERNANDO ARIAS-SCHREIBER MORENO

Ayer, asistí al sepelio de Fernando Arias-Schreiber Moreno, un joven que había sido un estudiante brillante y que iba a iniciar una carrera promisoriosa.

Su padre, su hermano, numerosos amigos, compañeros de estudios —del Colegio y de la Universidad—, jefes y compañeros de trabajo, amigos de su familia.

Que tristeza en todos los semblantes, que silencio: los jóvenes pensaban, sin duda, que uno de ellos podía haber sido; recordaban su amistad, su gentileza, y cuando hablaban, en voz baja, eran alabanzas para su compañero que los había precedido en forma tan sorprendente, tan inesperada. La muerte de un joven impresiona más que la de un hombre maduro o la de un anciano!

"Que injusticia!", me decía uno de sus amigos. "Ha muerto el mejor de nosotros! "Era cierto; pero olvidaba, por unos instantes, que Dios no es injusto; que no puede serlo. Era, sin embargo, la espontánea e inconsciente rebelión de un creyente, porque es triste la muerte, cuando se inicia la vida!

En cambio, hé asistido al sepelio de hombres ya cerca de la ancianidad, de hombres que habían a veces desempeñado cargos importantes. Que distinto! Muy pocos concurrían, generalmente, por verdadera simpatía; la tenían, tal vez muchos, solamente porque había dejado de existir.—Unos asistían para cumplir con un deber, otros por hacerse notar por algún motivo. Pero, solamente la familia y contados verdaderos amigos lo sentían realmente. Esto es, sin duda, muy triste. Muy pronto, olvidaban lo que esos hombres habían hecho durante su vida, los servicios prestados. Pensaban que se había ido para siempre, y, al salir del Cementerio, ya comenzaba el olvido, si habían logrado cumplir con este último deber de la "amistad".

Los jóvenes tienen más sentimiento, cuando uno de ellos los deja. Su amistad ha sido reciente, más sincera, alejada de los intereses mesquinos, de las competencias que crean resentimientos.

Por eso, es a veces mejor morir joven. Se piensa en lo que pudo haber sido, en las esperanzas defraudadas. Por eso es que más se siente la muerte de un joven. El mundo es así. Tal vez, es justo, porque la juventud es más desinteresada, más idealista, más limpia. Está aún en los umbrales de la vida y, al ponerle un término, hay que creer que Dios haya querido evitarle una vida que no merecía vivir, por los disgustos, los males que le esperaban y que no podemos sospechar, pero que El conoce. A veces, los buenos mueren, por eso, en plena juventud!

Los que fueron sus amigos, y han sido muchos, no lo olvidarán jamás.

Lima, 5 de Junio de 1964.

Javier Kiefer-Marchand

Nota: El Sr. Fernando Arias-Schreiber Moreno perteneció a la Promoción 1963. Era Bachiller en Derecho. Pocos días antes de optar el título de Abogado y de viajar a Europa como Vice-Cónsul del Perú en Ginebra, fué víctima de un accidente automovilístico.

LABOR SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO

Comas, 30 de noviembre de 1964.

Revdo. Padre Felipe Mac Gregor S. J.
Rector de la Universidad Católica

Lima.

Reverendo Padre Rector:

Me es muy grato manifestar mi profunda gratitud a la Universidad Católica por los trabajos realizados por los Estudiantes de la Facultad de Pedagogía y de la **Facultad de Derecho** en la Parroquia de Nuestra Señora de la Paz en Comas que tengo a mi cargo.

Los Estudiantes de la Facultad de Pedagogía han venido con perseverancia a dictar cursos de alfabetización y de educación primaria todas las noches en los locales del Colegio Industrial Parroquial y **los estudiantes de Derecho han atendido casos de su competencia todos los sábados en los locales del Centro Médico Parroquial**. Ambos grupos han participado al mejoramiento del bienestar moral y material del pueblo de Comas por sus abnegados esfuerzos y a la vez han dado un testimonio de presencia y de interés para compartir los problemas que afectan a los hogares de Comas.

Los pobladores de Comas aprecian profundamente este aporte de los Universitarios de la Católica y me hago su intérprete para presentar los más sinceros agradecimientos. A la vez me permito expresar votos para que el próximo año de 1965 traiga nuevamente a los estudiantes de la Católica para seguir y aún ampliar más sus esfuerzos a favor de las clases populares del Perú.

Atte. y ss. en Cristo.

(Fdo.) Andrés Godin O. M. I.
PARROCO

PADRES OBLATOS
Parroquia Nuestra Señora de la Paz
C O M A S.

Grados de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas

AÑO: 1964

- Abril 18.—VALENTIN COQUIS, Jesús,
Tesis: "El Contrato de Opción".
- Abril 25.—GAMIO FERREYROS, Nita,
Tesis: "La Compensación por tiempo de servicios no debe perderse por ninguna causa".
- Abril 27.—MONTAGNE VIDAL, Alberto,
Tesis: "La Solución Pacífica de las Controversias Internacionales, según la Carta de las Naciones Unidas".
- Mayo 11.—MOREYRA FERREYROS, Luis,
Tesis: "El Impuesto Complementario de Tarifa Progresiva en el Perú".
- Mayo 23.—FARIÑA TWEDDLE, Francisco,
Tesis: "Informe que justifica la implantación del Peaje y la creación de las Juntas de Beneficio Público en el Perú".
- Mayo 23.—GIRALDEZ OLIVERI, Carlos F.
Tesis: "Sobre la Procedencia del Castigo a Capitales Intangibles dentro del Régimen Impositivo a las Utilidades".
- Mayo 23.—ARIAS-SCHREIBER MORENO, Fernando,
Tesis: "Relaciones entre el Derecho Internacional Público y el Derecho Interno".
- Mayo 29.—ALVARADO BERCKEMEYER, Gustavo,
Tesis: "El Mar Peruano y la Conferencia de Ginebra".
- Junio 6.—GALVEZ AREVALO, Adriana I.
Tesis: "Los Derechos Patrimoniales de la Mujer Casada en el Código Civil Peruano".
- Junio 9.—SOUSA MOREYRA, Ernesto,
Tesis: "El Impuesto Predial en el Perú".
- Junio 12.—TEALDO GUIDO, José,
Tesis: "El Fuero Unico de Trabajo en el Perú".
- Junio 20.—VILLA-CORTA VASQUEZ DE VELASCO, Olga,
Tesis: "Naturaleza Jurídica de la Extradición".
- Junio 20.—ALTHAUS GUARDERAS, Miguel de
Tesis: "Presupuestos Funcionales".

- Junio 26.—FORT MARIE, Fernando,
Tesis: "Función de los signos valorados en la percepción de los Tributos".
- Junio 27.—SALAZAR de VILLARAN, Lily,
Tesis: "Naturaleza Jurídica del Arrendamiento de Minas y su regulación en la Ley Peruana y en la Legislación Comparada".
- Julio 4.—FLORES, POLO, Pedro-Antonio,
Tesis: "Consideraciones Jurídicas sobre el Derecho de Huelga".
- Julio 4.—PALACIOS SOLSOL, Antonio,
Tesis: "El Análisis de Sangre como Prueba Pericial excluyente en la imputación de la Paternidad".
- Julio 7.—SILVA Y SILVA, Rosa-Esther,
Tesis: "La Zona Marítima en la que el Perú ejerce Jurisdicción especial".
- Agosto 22.—RAMIREZ SEMINARIO, J. Gustavo,
Tesis: "Derechos Reales en la Minería del Perú".
- Agosto 24.—HEROS PEREZ-ALBELA, Alfonso de los
Tesis: "El Control de las Sociedades Anónimas".
- Agosto 28.—AROSEMENA FERREYROS, Geraldo,
Tesis: "La Transacción en nuestro Derecho Civil y Procesal Civil".
- Agosto 31.—MONTROYA MAVILA, José-Luis,
Tesis: "La Teoría del Abuso del Derecho y el Código Civil Peruano de 1936".
- Setiembre 2.—BARCO MASSA, Fernando,
Tesis: "Aspectos de la constitución de la Sociedad Anónima en el Perú".
- Setiembre 19.—BALBUENA LOPEZ-ALFARO, Julio,
Tesis: "El Status Jurídico de los Cónsules: inmunidades y privilegios".
- Setiembre 19.—ESCUADERO ORTIZ DE ZEVALLOS, Xavier,
Tesis: "La Solución Jurídica Internacional en el Litigio Peruano-Colombiano sobre Asilo".
- Setiembre 26.—MEDRANO CORNEJO, Humberto,
Tesis: "Facultad de Fallo para los Jueces Instructores".
- Octubre 2.—BIEBERACH MELGAREJO, Carlos F.
Tesis: "Estructura de un Estado Corporativo Cristiano".
- Octubre 3.—CARREÑO CARRILLO, José,
Tesis: "La Pena de Muerte y su Abolición".
- Octubre 7.—NAVARRO GRAU, Juan,
Tesis: "Títulos-Valores".
- Octubre 8.—VASQUEZ GALVEZ, M. Alfredo,
Tesis: "El Delito de Violación del Secreto de la Correspondencia en el Código Penal Peruano".
- Octubre 10.—BARCO SARAVIA, Javier,
Tesis: "Consideraciones sobre el Usufructo Legal".

- Octubre 10.—QUIROGA GUERINONI, Guillermo,
Tesis: "Evolución del Concepto de Soberanía de los Estados en relación a las Nuevas Formas de Vida Internacional".
- Octubre 10.—RUIZ SOBERO, Benjamín,
Tesis: "Los Poderes del Estado en el Sistema Constitucional Peruano".
- Octubre 13.—SANABRIA CARCAUSTO, Teresa,
Tesis: "Consideraciones sobre los plazos de Ocupación de Inmuebles".
- Octubre 17.—RINCON MONROY, Alberto,
Tesis: "El Derecho Penal Militar en el Perú".
- Octubre 19.—CALDERON BACA, Blanca-Martina,
Tesis: "El Delito de Infanticidio".
- Octubre 20.—CHICHIZOLA GUIMET, Carlos,
Tesis: "La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948".
- Octubre 20.—CORNEJO BRANDON, Carlos,
Tesis: "El Derecho de Representación en el Derecho Internacional".
- Octubre 21.—CORDOVA RIVERA, Clara F.
Tesis: "El Trabajo de los Menores en la Legislación Peruana".
- Octubre 23.—HURTADO MILLER, Alberto,
Tesis: "Algunas Consideraciones Jurídicas de la buena fé en la posesión de Inmuebles".
- Octubre 26.—RIVA ROSSI, Ruy de la
Tesis: "La Representación".
- Octubre 29.—LOPEZ TISSONI, Augusta,
Tesis: "La Condena Condicional".
- Octubre 30.—BECERRA VERASTEGUI, Gloria S.
Tesis: "La Conducta Antisocial del Menor y la Legislación Peruana".
- Octubre 30.—PAREJA LECAROS, Mario,
Tesis: "Los Registros del Estado Civil".
- Octubre 31.—URRUTIA CARRILLO, Antonio,
Tesis: "Principales Aspectos de la Reivindicación de Inmuebles en nuestra Legislación".

Títulos de Abogados

AÑO: 1964

Abril	25.—PALMA VALDERRAMA, Hugo-Ernesto,
Mayo	16.—ARANA NAVEA, Eduardo,
Mayo	16.—RECOBA CUZZI, José-Eduardo,
Mayo	30.—VALENTIN COQUIS, Jesús,
Mayo	30.—BALDARRAGO HERRERA, Miguel J.
Junio	6.—CAMPOS MIRO-QUESADA, Hernán,
Junio	13.—PRADO PASTOR, Javier,
Junio	27.—CARRILLO SAN ROMAN, Oscar,
Junio	30.—RODRIGUEZ-PASTOR MENDOZA, María
Agosto	12.—ALTHAUS GUARDERAS, Miguel de
Agosto	14.—ALVARADO BERCKEMEYER, Gustavo,
Setiembre	5.—MONTROYA MAVILA, José-Luis,
Setiembre	18.—HEROS PEREZ-ALBELA, Alfonso de los
Setiembre	30.—FORT MARIE, Fernando,
Octubre	3.—SALAZAR de VILLARAN, Lily,
Octubre	9.—VILLA-CORTA VASQUEZ DE VELAZCO, Olga,
Octubre	10.—SOUSA MOREYRA, Ernesto
Octubre	14.—MOREYRA FERREYROS, Luis
Octubre	15.—FLORES POLO, Pedro
Octubre	16.—SILVA Y SILVA, Rosa-Esther
Octubre	17.—AROSEMENA FERREYROS, Geraldo
Octubre	23.—ANTEPARRA GARCIA, Napoleón
Octubre	24.—GALVEZ AREVALO, Adriana I.
Octubre	24.—PALACIOS SOLSOL, Antonio
Octubre	26.—BIEBERACH MELGAREJO, Carlos F.
Octubre	27.—NAVARRO GRAU, Juan
Octubre	30.—BARCO MASSA, Fernando
Octubre	31.—RAMIREZ SEMINARIO, J. Gustavo
Octubre	31.—BARCO SARAVIA, Javier
Octubre	31.—HURTADO MILLER, Alberto

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Personal Docente

AÑO 1964

ALJOVIN SWAYNE, Javier
Economía Política
Carabaya 940—2º piso — Lima
Telf. 31020

ALVAREZ RAMIREZ, Fernando
Derecho del Trabajo
Camaná 780 — Lima
Telf. 76280

ARCE MURUA, Juan
Derecho Penal — 2do. Curso
Práctica de Derecho Procesal Penal
Corte Superior del Callao
Telf. 50792

AVENDAÑO HUBNER, Jorge (T.)
Medicina Legal
Unión 1042 — Lima
Telf. 46761

AVENDAÑO VALDEZ, Jorge (T.)
Derecho Civil: Derechos Reales
Derecho Registral
Huancavelica 139, Of. 507 — Lima
Telf. 79377

BADANI CHAVEZ, Rosendo (C.Em.)
Derecho Civil (Contratos)
Paseo de la República 123 — Lima
Telf. 85601

BARCO SARAVIA, Fernando
Derecho Minero
Camaná 370 — Lima
Telf. 83033

BARRIOS DE ORBEGOSO, Raúl
Derecho Tributario — 2do. Curso
Huallaga 320 — Lima
Telf. 70606

BARTRA, S. J., Enrique
Derecho Canónico
Azángaro 468 — Lima
Telf. 71925

BELAUNDE GUINASSI, Manuel
Derecho Tributario — 1er. Curso
Lampa 921 — Lima
Telf. 74711

BIELICH FLOREZ, Ismael (T.)
Derecho Civil: Acto Jurídico
y Obligaciones
Carabaya 1180 — Lima
Telf. 34908

BOZA VEGA-LEON, Carlos
Derecho Rural
Camaná 780 — Lima
Telf. 78630

BUSTO VARGAS, Jorge del (T.)
(con licencia)
Filosofía del Derecho
Esq. Zepita y Wilson — Lima
Telf.

CALLIRGOS, Benjamín
Contabilidad Mercantil
A. Miró Quesada 376 — Lima
Telf. 72563

CAMPRUBI ALCAZAR, Carlos
(con licencia)
Economía Monetaria y Bancaria
Junín 393 — Lima
Telf. 74705

CORNEJO CHAVEZ, Héctor (T.)
Derecho Civil: Familia
Derecho Civil: Sucesiones
Moquegua 205 — Lima
Telf. 79712

ESPINOSA, Carlos
Derecho Penal — 1er. Curso
Cuzco 245 — Lima
Telf. 83400

FERRERO, Raúl (T.)
Derecho Constitucional
Derecho Internacional Público
A. Miró Quesada 376 — Lima
Telf. 73332

GARCIA RADA, Domingo (T.)
(con licencia)
Derecho Procesal Civil — 1er. Curso
Palacio de Justicia — 2º piso — Lima
Telf. 23062

LEON BARANDIARAN, José (T.)
Derecho Civil: Contratos
N. de Piérola 530 — Lima
Telf. 32397

LEON MONTALBAN, Andrés (T.)
Derecho Comercial y Marítimo
Camaná 851, of. 1401 — Lima
Telf. 41767

LETTIS COLMENARES, Roberto
Derecho Constitucional
Pasaje Olaya 139 — Lima
Telf. 77352

LOPEZ, S. J., R. P. Ulpiano (T.)
Moral Cristiana
Deontología Forense
Azángaro 468 — Lima
Telf. 71925

MAC LEAN UGARTECHE, Roberto
Introducción a las Ciencias Jurídicas
Derecho Internacional Privado
Filosofía del Derecho
Carabaya 616 — Lima
Telf. 79122

MANSILLA NOVELLA, César Augusto
Derecho Procesal Civil — 1er. Curso
Palacio de Justicia — Lima

MARCHAND STENS, Luis
Derecho Internacional Público
Ministerio de RR. EE.
Calle San Pedro — Lima
Telf. 76750

MONTORI ALFARO, Víctor
(con licencia)
Derecho Civil: Obligaciones
Carabaya 685 — Lima
Telf. 72211

MOREYRA GARCIA, Francisco
Derecho Civil: Contratos
Azángaro 430 — Of. 220 — Lima
Telf. 71200

OSTERLING PARODI, Felipe
Derecho Civil: Obligaciones
Lampa 946 — Lima
Telf. 83620

PAREJA PAZ SOLDAN, José
Derecho Constitucional
Ministerio de RR.EE.
Calle San Pedro — Lima
Telf. 76750

PERLA VELA OCHAGA, Ernesto (T.)
Derecho Civil — 1er. Curso
Derecho Procesal Civil — 2do. Curso
A. Miró Quesada 309, of. 509 — Lima
Telf. 74333

PIAGGIO, Hugo (T.)
(con licencia)
Derecho Penal
Recuay 183 — Lima
Telf. 40232

- RODRIGO MAZURE, Carlos
Práctica Tributaria
Paseo de la República 111 — Lima
Telf. 83220
- RODRIGUEZ-PASTOR, Carlos (T.)
Derecho Romano — 1er. y 2do. cursos
Ucayali 259, of. 502 — Lima
Telf. 74239
- RODRIGUEZ-PASTOR MENDOZA, Carlos
Economía Monetaria y Bancaria
Ucayali 259, of. 502 — Lima
Telf. 74239
- UGARTE DEL PINO, Vicente
Historia del Derecho Peruano
Ayacucho 272 — Barranco
Telf. 51511
- VALDEZ CALLE, Antonio
Derecho Administrativo
Carabaya 933 — Lima
Telf. 33870
- VARGAS MATA, Raúl (T.)
Derecho Procesal Penal
Camaná 851, of. 1401 — Lima
Telf. 41767
- VELAOCHAGA MIRANDA, Guillermo
Introducción a las Ciencias Jurídicas
A. Miró Quesada 309, of. 502 —
Telf. 73142
Lima
- VELASCO GALLO, Francisco (T)
Callao
Derecho Procesal Civil— 3er. Curso
Corte Superior del Callao
Teléf. 55618
- ZEGARRA GARNICA, Federico
Derecho del Trabajo— 2do. Curso
Edificio Tacna
Lima

(T.) Catedrático Titular.

(C. Em.) Catedrático Emérito.

Plan de Estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

AÑO 1964

PRIMER AÑO

Horas
Semanales

Moral Cristiana	2
Introducción a las Ciencias Jurídicas	3
Derecho Civil: Título Preliminar y Personas	2
Derecho Constitucional General y Comparado	2
Derecho Penal — Primer Curso: Parte General	3
Derecho Romano (Primer Curso)	3
Economía Política	2

SEGUNDO AÑO

Sociología Cristiana	2
Derecho Civil: Derechos Reales	3
Derecho Penal - Segundo Curso (Parte Especial y Práctica)	3
Derecho Procesal Civil (Primer Curso)	3
Derecho Administrativo	3
Derecho Constitucional General y del Perú	2
Derecho Romano - Segundo Curso	2
Economía Monetaria y Bancaria	2

TERCER AÑO

Derecho Canónico y Público Eclesiástico	2
Derecho Civil: Acto Jurídico y Obligaciones	4
Derecho Procesal Civil (Segundo Curso y Práctica)	3
Derecho Procesal Penal	2
Derecho del Trabajo, 1er. Curso	3
Historia del Derecho Peruano	2
Medicina Legal	2

CUARTO AÑO

Derecho Civil: Contratos	3
Derecho Civil: Familia	5
Derecho Procesal Civil (Tercer Curso y Práctica)	3
Derecho Comercial	3
Derecho del Trabajo (2º Curso)	2
Derecho Tributario (1er. Curso)	3